



SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES

ESTADO NOTIFICATORIO No.79

09 de mayo de 2022

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto aprobado mediante Acta No. 616 del 22 de abril de 2022 proferido por el Magistrado Antonio Toro Ruiz, dentro del proceso Radicado No. **17001 31 07 001 2017 00167 00** que se adelanta en contra de **Arístides Amézquita Calderón** por el delito de Concierto para delinquir agravado, en el que se dispuso lo siguiente:

"...Primero: Revocar la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2019, por el Juzgado Penal de Circuito Especializado de Tunja, en la que condenó al señor Arístides Amézquita Calderón como autor responsable del delito de "concierto para delinquir agravado". Segundo: Decretar en su lugar la ineficacia de la actuación procesal, a partir de la apertura de la instrucción, esto es, del 18 de febrero de 2013. Tercero: Se dispone la devolución del expediente con destino a la fiscalía general de la Nación, para los fines legales y pertinentes. Cuarto: Informar que contra esta decisión procede el recurso de reposición. Notifíquese y cúmplase..."

Se fija en lugar público de la Secretaría el nueve (09) mayo de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.


Valentinha Ríos González
Secretaria Sala Penal